

NORMAS DE INSCRIPCIÓN. DÍAS SIN COLE.

CURSO 2024 / 2025

Primera. Lugar, calendario y horario de realización.

Estas normas regulan las actividades para los períodos de días no lectivos “Días sin cole” durante el curso 2024/2025.

1. Lugar de realización.

- Hoyo de Manzanares: CEIP Virgen de la Encina.
- Alpedrete: CEIP El Peralejo.
- Moralarzal: CEIP El Raso.

Por razones sobrevenidas puede cambiar el CEIP en que se realice Días sin Cole.

2. Calendario.

Del 1 de septiembre al inicio del curso escolar.

Vacaciones de Navidad.

Vacaciones de Semana Santa.

Vacaciones de junio.

Otros días no lectivos (Carnaval, puente de la Constitución/Inmaculada, puente de los santos, ...).

3. Horario.

El horario de realización de Días sin cole es desde las 7:30 hasta las 17:00 horas.

El horario básico irá desde las 9:00 hasta las 16:30 horas.

Horarios ampliados de mañana: Desde las 7:30 y desde las 8:00 horas.

Horario ampliado de tarde: hasta las 17:00 horas.

Después de comer se podrá recoger a los niños y niñas a las 15:00 horas.

Existe una amplia oferta de horarios para dejar y recoger a los niños. Las familias deberán adaptarse a los horarios establecidos con el fin de facilitar el buen funcionamiento de la actividad. Su incumplimiento implica una interrupción en el desarrollo de las actividades, por lo que es necesario cumplir los horarios indicados en estas normas de inscripción para facilitar el buen funcionamiento de Días sin cole.

El incumplimiento del respeto de los horarios de manera reiterada puede implicar la expulsión del programa sin derecho a la devolución del importe.

Segunda. Beneficiarios.

Niños y niñas que en el curso escolar vigente estén escolarizados desde Educación Infantil 3 años hasta 6º de Educación Primaria.

Tendrán prioridad en la reserva de plazas en primer lugar, los niños y niñas empadronados en el municipio donde se inscribe, en segundo lugar, los niños y niñas empadronados en cualquiera de los municipios de la Mancomunidad THAM, en tercer lugar los niños y niñas escolarizados en centros del municipio donde se realiza la inscripción que deberán acreditar esta escolaridad.

Tercera. Plazas disponibles y nº mínimo de participantes.

La inscripción se realiza por días.

La actividad, en cualquiera de los períodos, se realizará siempre que exista un número mínimo de 12 participantes por día de actividad.

Cuarta. Precio.

Precio por día de actividad	Sin comedor	Con comedor	Ampliación de horario		
			Nº de niños/niñas	9:00 a 14:00h	9:00 a 16:30h
Por menor inscrito	11,00 €	17,00 €	5,00 €	4,00 €	2,00 €
Por menor desde el 3º	9,00 €	15,00 €	5,00 €	4,00 €	2,00 €

Quinta. Bonificaciones.

Se prevé una bonificación del 50% o la exención del precio público para aquellos usuarios derivados por cualquier trabajador social de la Mancomunidad, siempre que dicha derivación se acompañe de informe social obrante en el expediente de atención/intervención, en el que se ponga de manifiesto la necesidad de la actividad para el proceso de intervención y la carencia acreditada de recursos para el pago de la tasa, total o parcialmente.

Sexta. Plazo de inscripción.

Estará abierto el plazo de inscripción hasta las 14 horas del tercer día hábil anterior al comienzo de la actividad, no considerándose hábil el sábado. Así, para una actividad que comience un viernes, el plazo será hasta las 14 horas del martes anterior.

Si el período de duración de la actividad fuera superior a un día, se considerará que el plazo de inscripción finaliza el tercer día hábil anterior al primer día de inicio de dicho período.

Se considera que el periodo de vacaciones de Navidad son dos periodos de actividad: el periodo de actividad de la última semana de diciembre y el periodo de actividad de la primera semana de enero.

Séptima. Procedimiento de inscripción.

7.1 **La primera vez que un niño/a acuda a Días sin Cole en el curso escolar**, sus padres o tutores han de completar una **ficha de inscripción** con los datos personales del participante y una **ficha médica** donde se recojan los datos relevantes en este aspecto. Ambas fichas deben ser entregadas en Servicios Sociales o a través de la Sede Electrónica de la Mancomunidad THAM. Tienen validez durante todo el curso escolar siempre que no surjan modificaciones en los datos.

7.2 En las fichas entregadas se informará de los días y el horario en que van a inscribirse a los niños y si se va a hacer uso del comedor. Para siguientes ocasiones que se necesite el servicio, dentro del curso escolar, bastará con inscribir al menor por correo electrónico.

7.3 Las inscripciones podrán hacerse:

- **Telemáticamente**, en la sede electrónica de la Mancomunidad THAM. Para realizar la inscripción por este medio, es necesario disponer de DNI electrónico, certificado digital válido o PIN 24 horas (que puede solicitarse presencialmente en el Centro de Servicios Sociales).

- **Presencialmente**, en el Centro Municipal de Servicios Sociales de cada municipio.

7.4 El **pago debe realizarse dentro del plazo de inscripción**. Para realizar el pago, la Mancomunidad emitirá una autoliquidación que puede obtenerse al hacer la inscripción en el Centro de Servicios Sociales o a través de la Sede Electrónica de la Mancomunidad en cuyo caso podrá imprimirse para efectuar el pago por cualquiera de los medios habilitados.

Con la autoliquidación podrá realizarse el pago:

- Pago online en la Sede Electrónica de la Mancomunidad THAM.

- Con tarjeta en el Centro Municipal de Servicios Sociales.

- Pago en efectivo en cajero u oficina bancaria de CaixaBank (en este caso, deberá entregarse el justificante de pago en el Centro de Servicios Sociales, pudiendo enviarse por correo electrónico).

7.5 En caso de no haber realizado y presentado el pago antes de la finalización del plazo de inscripción no se considerará válida la inscripción. (Cláusula sexta).

Octava. Lugar y horario de inscripción.

Municipio	Contacto y horarios de inscripción
Sede electrónica: https://sede.mancomunidad-tham.es (ininterrumpidamente, hasta las 14 horas del último día de plazo para cada período de inscripción, no considerándose hábil el sábado)	
Hoyo de Manzanares	Servicios Sociales. Avenida de la Paloma, 11. De 9:00 a 14.00 horas de lunes a viernes. Tef.: 91 856 78 74 Correo electrónico: hoyodemanzanares@mancomunidad-tham.org
Alpedrete	Servicios Sociales. Calle Pozo Nuevo, 6. De 9:00 a 14.00 horas de lunes a viernes. Tif.: 91 850 80 80 Correo electrónico: alpedrete@mancomunidad-tham.org
Moralzarzal	Servicios Sociales. Calle Iglesia, 7. De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes Tif.: 91 849 47 21 Correo electrónico. moralzarzal@mancomunidad-tham.org

Novena. Documentación.

Para realizar la inscripción debe presentarse en la sede electrónica de la Mancomunidad o en los Centros Municipales de Servicios Sociales (en el plazo y horarios indicados en el punto séptimo) la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción cumplimentada por las dos caras y firmada (una por niño/a inscrito), indicando que persona o personas están autorizadas para recoger a los menores.
- Ficha médica cumplimentada por las dos caras y firmada (una por niño/a inscrito).
- En el caso de que el/la participante padezca algún tipo de patología que conlleve la administración de algún medicamento, ya sea diario o en caso de urgencia, es necesario incluir un certificado médico o informe donde conste el medicamento, la dosis y en qué circunstancias administrarlo, así como la autorización de los padres /tutores para la administración del mismo. Se administrará únicamente cuando se considere que es asumible por los profesionales contratados para el desarrollo de la actividad.

Cuando se deje el medicamento en manos de los monitores se dará a los padres/tutores un recibí del medicamento en que el monitor/coordinador acepta la administración del mismo. No se administrarán medicamentos sin autorización.

- Copia de orden judicial si existiera orden de alejamiento del menor o la imposibilidad de que fuera recogido por alguno de los progenitores.

En caso de realizar la inscripción presencialmente, pueden descargar las fichas de la página web de la Mancomunidad (www.mancomunidad-tham.es)

Décima. Bajas y devolución del importe pagado.

Se podrá dar de baja a los participantes dentro del plazo de inscripción de cualquier periodo lo que da derecho a la devolución de la tasa íntegra.

Fuera de los plazos de inscripción, únicamente se podrá proceder a solicitar la devolución del pago en caso de no asistencia del participante por enfermedad del mismo y con la comunicación efectiva y previa en el centro de Servicios Sociales correspondiente, antes de las 9 horas del día en que no se asista. En todo caso únicamente se devolverá el importe de la actividad, no del comedor. De no proceder de este modo se perderá el derecho a la devolución del importe abonado aun cuando no se haya disfrutado del servicio. La devolución debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 10 días desde la cancelación o anulación de la actividad.

Décimo primera. Validez de la inscripción.

10.1 La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota de inscripción, estará condicionada a la veracidad de los datos y al cumplimiento de las presentes Normas de Inscripción.

10.2 Sólo podrá ser adjudicada la plaza al niño o niña que figure en la inscripción, no admitiéndose cambios de solicitante.

Décimo segunda. Seguro de accidentes.

Todos los/las participantes estarán cubiertos/as por un seguro colectivo de accidentes personales.